

## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

~~A/33/81~~  
S/12653  
18 abril 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 28 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 18 de abril de 1978 dirigida al Secretario General por  
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia y de los miembros del Consejo de Seguridad una declaración provocadora en grado sumo que formuló en Viena a la prensa, el 17 de abril de 1978, el profesor M. Soysal, funcionario de Ankara encargado de la preparación de las propuestas turcas sobre Chipre presentadas al Secretario General.

En su declaración, el Sr. Soysal formula la abierta amenaza de que "pueden suceder cosas lamentables en el futuro inmediato si no se aceptan las propuestas turcas y no se reinician las conversaciones intercomunales". Esta nueva y arrogante declaración de un funcionario turco señala el envalentonamiento agresivo de Ankara contra Chipre y su pueblo y pone aún más de manifiesto las tácticas de amenaza y chantaje mediante las cuales Turquía procura ahora imponer la aceptación de sus condiciones opresivas para una solución basada en la partición, con la anexión en perspectiva.

Tal vez debería recordarse que las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en que se exige el retiro acelerado de las fuerzas extranjeras de ocupación y se exhorta a la celebración de negociaciones sobre cuestiones constitucionales disponen que tales negociaciones deben celebrarse "libremente".

Sin embargo, la presencia continua en Chipre de fuerzas turcas de ocupación y sus actividades agresivas caracterizadas por hechos consumados y crímenes internacionales - con miras a modificar por la fuerza la estructura demográfica de Chipre - han socavado constantemente el propósito mismo de las conversaciones y las han privado de todo sentido.

En la coyuntura actual, la mencionada declaración inflamante y otras actitudes amenazadoras de Turquía tienen el deliberado designio de hacer fracasar todos los esfuerzos para la celebración de negociaciones libres y conducentes al logro de una solución justa.

\* A/33/50/Rev.1.

Todos esos actos ilegales, en violación flagrante de reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, adquieren hoy una nueva forma: la de imponer mediante ucases y amenazas de fuerza el plan que ha maquinado Ankara para legalizar la destrucción de la integridad territorial y la independencia misma de Chipre y su pueblo.

Al denunciar vigorosamente, en nombre de mi Gobierno, los agresivos pronunciamientos turcos mencionados, deseo expresar la sincera esperanza de que Vuestra Excelencia y los miembros del Consejo de Seguridad no dejen de advertir las ominosas implicaciones de tales declaraciones.

Agradecería que esta carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES

Embajador

Representante Permanente de Chipre ante  
las Naciones Unidas